



## Junta de Desarrollo Industrial

26° período de sesiones  
Viena, 19 a 21 de noviembre de 2002  
Tema 1 del programa provisional

### PROGRAMA PROVISIONAL ANOTADO

#### Apertura del período de sesiones

De conformidad con el párrafo 2 del artículo 23 del reglamento (UNIDO/3/Rev.1), la apertura del período de sesiones correrá a cargo del Presidente del 25° período de sesiones, Sr. I. Horváth (Hungría).

#### Tema 1. Aprobación del programa

En el documento IDB.26/1 se somete a la aprobación de la Junta el programa provisional para el 26° período de sesiones que aprobó la Junta en su 25° período de sesiones (IDB.25/Dec.11).

#### Tema 2. Informe del Comité de Programa y de Presupuesto

En el inciso d) del párrafo 4 del Artículo 10 de la Constitución se dispone que el Comité de Programa y de Presupuesto “informará a la Junta, en cada período ordinario de sesiones de ésta acerca de todas las actividades llevadas a cabo por el Comité y presentará a la Junta opiniones o propuestas sobre cuestiones financieras por iniciativa propia”. El informe del Comité sobre la labor de su 18° período de sesiones se reflejará en el documento IDB.26/13. Los asuntos y la documentación siguientes, que el Comité abordó en dicho período de sesiones, guardan relación con la labor de la Junta en su presente período de sesiones. En el programa provisional anotado del 18° período de sesiones del Comité (PBC.18/1/Add.1) figuran observaciones. En ese período de sesiones, el Comité

recomendó a la Junta que aprobara una serie de proyectos de decisión, como se indica en el informe del período de sesiones y bajo los respectivos encabezamientos que figuran a continuación.

#### 2 a) Informe del Auditor Externo, informe de ejecución financiera e informe de ejecución del programa correspondientes al bienio 2000-2001

- Informe del Auditor Externo sobre las cuentas de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, del Fondo para el Desarrollo Industrial y de los fondos fiduciarios correspondientes al ejercicio económico 2000-2001, finalizado el 31 de diciembre de 2001 (IDB.26/2-PBC.18/3)
- Observaciones del Director General sobre el informe del Auditor Externo (IDB.26/3-PBC.18/4)
- Informe de ejecución financiera correspondiente al bienio 2000-2001. Presentado por el Director General (IDB.26/5-PBC.18/6)
- Informe de ejecución del programa correspondiente a 2001 (incluido en el *Informe Anual 2001*) (IDB.25/2-PBC.18/2 y Add.1)
- Conclusión 2002/2 del Comité de Programa y de Presupuesto (IDB.26/13)

Por razones de economía, sólo se ha hecho una tirada limitada del presente documento. Se ruega a los delegados que lleven consigo a las sesiones sus ejemplares de los documentos.

**2 b) Situación financiera de la ONUDI**

En su decisión IDB.25/Dec.6, la Junta autorizó al Director General a que negociara un plan de pagos con Azerbaiyán y le pidió que informara al respecto a la Junta en su 26º período de sesiones. En el marco de este mismo tema, el Comité de Programa y de Presupuesto, en su 18º período de sesiones, habiendo examinado el informe del Director General sobre la situación financiera, recomendó a la Junta que adoptara un proyecto de decisión. Así pues, la Junta tendrá a su disposición los siguientes documentos:

- Plan de pagos propuesto para Azerbaiyán. Informe del Director General (publicación pendiente de que se reciba comunicación de Azerbaiyán)
- Situación financiera de la ONUDI (IDB.26/9-PBC.18/10); se actualizará mediante un documento de sesión
- Conclusión 2002/3 del Comité de Programa y de Presupuesto (IDB.26/13)

**2 c) Reglamento Financiero**

La Junta, en su 24º período de sesiones, decidió prorrogar el mandato del grupo de trabajo entre períodos de sesiones, encargado de estudiar las propuestas de enmienda del Reglamento Financiero, bajo la presidencia de Austria, para que presentara al Comité de Programa y de Presupuesto las propuestas de enmienda del Reglamento Financiero (IDB.24/Dec.7 d)). Junto con una nota de información de fecha 27 de marzo de 2002 se distribuyó a las misiones permanentes un informe general que contenía una cronología de los trabajos realizados por el grupo desde su establecimiento. El grupo se reunió el 4 de abril de 2002. Habida cuenta de las opiniones expresadas en esa ocasión, no se programaron otras reuniones del grupo.

**2 d) Movilización de recursos financieros**

- Movilización de recursos financieros para los programas de la ONUDI. Informe del Director General (IDB.26/6-PBC.18/7)
- Recursos financieros - Movilización de fondos. *Informe Anual 2001* (IDB.25/2, cap. V.A)
- Aprobaciones de proyectos con cargo a contribuciones voluntarias. *Informe Anual 2001* (IDB.25/2, apéndice B)
- Conclusión 2002/5 del Comité de Programa y de Presupuesto (IDB.26/13)

**2 e) Paso a un sistema de moneda única**

- Transición a un sistema de moneda única. Nota de la Secretaría (IDB.26/4-PBC.18/5)
- Conclusión 2002/4 del Comité de Programa y de Presupuesto (IDB.26/13)

**Tema 3. Examen programático, incluidas las cuestiones de todo el sistema****3 a) Participación de la ONUDI en los principales acontecimientos internacionales**

En su resolución GC.9/Res.3, la Conferencia General subrayó la importancia de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible (Johannesburgo (Sudáfrica), 26 de agosto a 4 de septiembre de 2002) y pidió al Director General que presentara a la Junta un informe de seguimiento. Posteriormente, la Junta, en su 25º período de sesiones, adoptó la decisión IDB.25/Dec.8, en la que, entre otras cosas, instó al Director General a que siguiera esforzándose por mejorar la actuación de la ONUDI y por intensificar la cooperación con todas las partes interesadas pertinentes, y pidió al Director General que la informara sobre el particular en su 26º período de sesiones.

La Junta tendrá a su disposición el siguiente documento:

- Participación de la ONUDI en los principales acontecimientos internacionales. Informe del Director General (IDB.26/12)

**3b) Aplicación del marco programático de mediano plazo, 2002-2005, incluidas la representación sobre el terreno y la previsión tecnológica**

La Conferencia General, en su noveno período de sesiones, aprobó un marco programático de mediano plazo para 2002-2005 (GC.9/Res.2), y pidió al Director General que, por conducto de la Junta, informara a la Conferencia en su décimo período de sesiones sobre la aplicación de la resolución relativa a dicho marco.

La Junta tendrá a su disposición el siguiente informe provisional:

- Aplicación del marco programático de mediano plazo, 2002-2005. Informe del Director General (IDB.26/7-PBC.18/8).
- Documento de estrategia de la ONUDI (información al respecto en el marco del tema 4). Nota del Japón (IDB.26/15)

### 3 c) Foro Mundial sobre Biotecnología

En su calidad de organismo coordinador del capítulo 16 del Programa 21, y conjuntamente con el Gobierno de Chile, la ONUDI va a convocar un Foro Mundial sobre Biotecnología, que tendrá lugar en Concepción (Chile) a finales de 2003. El objetivo de ese Foro es examinar las cuestiones normativas, institucionales y socioeconómicas relativas al desarrollo y al acceso a biotecnología adecuada para un desarrollo duradero. En el Foro también se examinarán mecanismos para facilitar la transferencia de tecnología a los sectores público y privado. En una sesión de información celebrada el 21 de junio de 2002 se facilitó a las misiones permanentes información sobre esta actividad, que se resumirá en el siguiente documento:

- Foro Mundial sobre Biotecnología. Nota de la Secretaría (IDB.26/10)

### Tema 4. Marco programático de mediano plazo, 2004-2007

De conformidad con la decisión GC.2/Dec.23 de la Conferencia General, posteriormente modificada por la decisión GC.6/Dec.10, se pide al Director General que, en el primer año de cada ejercicio económico, presente a la Junta, por conducto del Comité de Programa y de Presupuesto, un proyecto de marco programático de mediano plazo para los cuatro años siguientes al ejercicio económico en curso. En el contexto de este mismo tema, y del tema 3 b), y sobre la base de una iniciativa del Japón anunciada a la Junta en su 25º período de sesiones, se publicará para el período de sesiones un documento de estrategia de la ONUDI.

La Junta tendrá a su disposición los documentos siguientes:

- Marco programático de mediano plazo, 2004-2007. Propuestas del Director General (IDB.26/8-PBC.18/9)
- Documento de estrategia de la ONUDI. Nota del Japón (IDB.26/15)

### Tema 5. Cuestiones de personal

En su decisión IDB.1/Dec.18, la Junta decidió aceptar el Estatuto de la Comisión de Administración Pública Internacional. Se informará a la Junta de las recientes decisiones y recomendaciones de la Comisión de Administración Pública Internacional aprobadas por la Asamblea General que sean de interés para la ONUDI en su calidad de Organización del régimen común de las Naciones Unidas.

En su decisión GC.1/Dec.37, la Conferencia General aceptó los Estatutos de la Caja Común de

Pensiones del Personal de las Naciones Unidas y estableció el Comité de Pensiones del Personal de la ONUDI. En su decisión GC.9/Dec.19, la Conferencia eligió a los dos miembros y a los dos miembros suplentes del Comité de Pensiones del Personal de la ONUDI para el bienio 2002-2003. Ambos puestos han quedado vacantes al irse de Viena sus titulares, y tal vez la Junta desee proceder a elecciones para cubrir esos puestos para el resto del mandato de conformidad con el párrafo c) de la decisión GC.9/Dec.19 de la Conferencia.

La Junta tendrá a su disposición el siguiente documento:

- Cuestiones de personal. Informe del Director General (IDB.26/11)

### Tema 6. Consultas con Estados que no forman parte de la Organización

En su decisión IDB.25/Dec.2, adoptada en su 25º período de sesiones, la Junta pidió al Director General que iniciara consultas con los Estados que no formaran parte de la Organización con miras a alentarlos a incorporarse o reincorporarse a ella. La información sobre el estado de las consultas se recogerá en el siguiente documento:

- Consultas con Estados no miembros. Informe del Director General (IDB.26/14)

### Tema 7. Programa provisional y fecha del 27º período de sesiones

De conformidad con el párrafo 2 del artículo 10 del reglamento, el Director General presentará a la Junta, en cada período ordinario de sesiones, el programa provisional para el período de sesiones siguiente. Dicho programa provisional se propondrá en el siguiente documento de sesión:

Programa provisional y fecha del 27º período de sesiones. Nota del Director General (IDB.26/CRP.3)

### Tema 8. Aprobación del informe